



Primera sesión

Miércoles, 5 de junio de 2013, a las 10.10 horas

Presidentes: Sr. de Robien, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. Katamine

APERTURA DE LA REUNIÓN

Original francés: Sr. de ROBIEN (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo es para mí un honor y un gran privilegio declarar abierta la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Aprovecho esta oportunidad para desearles a todos una muy cordial bienvenida a Ginebra.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Original francés: Sr. de ROBIEN (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Nuestra primera tarea consistirá en elegir al Presidente de la reunión de la Conferencia. Les ruego que presenten ahora las correspondientes candidaturas.

Original inglés: Sr. NAZIRI ASL (Gobierno, República Islámica del Irán, hablando en nombre del Grupo Gubernamental)

En nombre del Grupo Gubernamental de la Conferencia, es un honor para la República Islámica del Irán presentar la candidatura de Su Excelencia, el Profesor Nidal Katamine, del Reino Hachemita de Jordania, para que sea elegido Presidente de la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Profesor Nidal Katamine es un académico distinguido miembro del Instituto Jordano de Ingeniería Civil. Ha ocupado cargos académicos y administrativos de alto nivel en distintas universidades de Jordania, y fue nombrado Ministro de Trabajo en el año 2012. Cuenta con el apoyo unánime del Grupo Gubernamental para ser elegido Presidente de la Conferencia.

No me cabe duda de que el Profesor Nidal Katamine logrará unir a los tres Grupos en esta 102.^a reunión, y estoy convencido de que sabrá llevar a buen puerto las labores de la Conferencia. Por consiguiente, presento oficialmente su candidatura ante la Conferencia.

Original francés: Sr. FUNES DE RIOJA (Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

El Grupo de los Empleadores respalda la candidatura del Sr. Nidal Katamine, es un político y un académico con un currículum importantísimo, y por ello el Grupo de los Empleadores respalda con entusiasmo su candidatura.

Original francés: Sr. CORTEBEECK (Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

En nombre del Grupo de los Trabajadores, respaldo la candidatura.

Original francés: Sr. de ROBIEN (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

La propuesta formulada por el Sr. Naziri Asl, Embajador de la República Islámica del Irán, en nombre del Grupo Gubernamental ha sido debidamente presentada y ha recibido el respaldo debido.

Si no hay otras candidaturas, me complace sobremedida declarar a Su Excelencia el Profesor Nidal Katamine, Ministro de Trabajo y de Transporte del Reino Hachemita de Jordania, Presidente de la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le invito a ocupar su lugar en el asiento presidencial.

(El Sr. Katamine, Ministro de Trabajo y de Transporte del Reino Hachemita de Jordania, es elegido Presidente de la Conferencia y toma posesión del cargo.)

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Original árabe: El PRESIDENTE

Mi elección a la Presidencia de la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es un gran honor para mí y para mi país, el Reino Hachemita de Jordania, bajo el liderazgo de su Alteza Real Abdalá II bin al-Hussein.

Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a los gobiernos del grupo de Asia y el Pacífico que tuvieron la gran amabilidad de presentar y apoyar mi candidatura.

También quisiera agradecer al Grupo Gubernamental de la Conferencia por designarme para este cargo y al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores, así como a todos los demás grupos regionales por haber apoyado mi candidatura.

Quisiera dar las gracias a todos ustedes por la confianza que han depositado en mí y en mi país. Les aseguro que haré todo lo posible por no defraudar la confianza que han puesto en mí y que asumiré mi cargo con humildad, responsabilidad y determinación.

Mi país, Jordania, aprecia sobremedida las relaciones especiales y fuertes que ha mantenido con la OIT durante más de medio siglo. Es para nosotros

motivo de orgullo nuestra gran determinación por la defensa de los principios de la OIT.

Bajo el liderazgo de su Alteza Real, el Rey Abdalá II bin-Al Hussein, los cambios y reformas políticos, sociales y económicos son un proceso constante en nuestro país. El más reciente ha sido la creación de un comité para el diálogo nacional sobre las elecciones, una revisión de la Constitución para estudiar la introducción de posibles enmiendas para la institucionalización del trabajo y de normas parlamentarias democráticas y pluralistas. Asimismo, se han intensificado los esfuerzos para abolir todas las formas de discriminación contra la mujer y establecer un mecanismo de diálogo entre la juventud y el Estado para garantizar que se tenga en cuenta la opinión de los jóvenes.

Creo que es pertinente en esta ocasión citar algunas de las palabras que Su Majestad pronunció ante la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2003. En esa ocasión, declaró que «a nosotros nos corresponde crear una economía mundial que dé a la gente el trabajo que necesita para mantener a sus familias y mejorar sus vidas. Debe haber redes de seguridad, nacionales e internacionales, que puedan permitir la lucha contra los desequilibrios económicos y sociales de la globalización, un verdadero acceso a la tecnología y a la educación, que abra las puertas del futuro y, quizás lo más importante de todo, debe haber justicia para demostrar a la gente, a los jóvenes sobre todo, que este mundo es un mundo de equidad y de esperanza».

También es un orgullo para mí que Su Majestad la Reina Rania sea miembro destacado de un selecto grupo de Jefes de Estado y Primeras Damas que ha asumido una función muy importante en los esfuerzos de la OIT en materia de lucha contra el trabajo infantil en el mundo entero.

Esta reunión de la Conferencia reviste una importancia excepcional y especial. Es la primera reunión de la Conferencia que se celebra bajo el liderazgo de su nuevo Director General, el Sr. Guy Ryder, que fue elegido para promover la reforma y la transparencia.

Esta reunión de la Conferencia será la primera en aplicar las reformas aprobadas por el Consejo de Administración para mejorar su funcionamiento y sus procedimientos y para permitir que los mandantes tripartitos mejoren el desempeño de sus responsabilidades en materia de gobernanza. La reunión de este año estará dedicada a la protección social y el empleo en el nuevo contexto demográfico, una cuestión fundamental cuyos resultados la OIT tendrá que integrar en sus programas de trabajo, a raíz del mandato que ya se contemplaba en la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) que se adoptó el año pasado.

Celebraremos una sesión plenaria de la OIT sobre el tema de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, a la que asistirán diversos Jefes de Estado y otros dignatarios de alto nivel que se dirigirán a la Conferencia y utilizarán el foro que constituye la OIT para transmitir sus ideas y expresar sus opiniones sobre temas de gran actualidad y que son motivo de preocupación para los mandantes tripartitos en todo el mundo.

Por último, pero no menos importante, examinaremos la Memoria del Director General, que lleva por título *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*. Quisiera dar las gracias al Director General por su Memoria y

rendirle homenaje por brindar a la Conferencia un documento que proporciona a los mandantes tripartitos los elementos necesarios para elaborar una hoja de ruta en la que se tracen las medidas y objetivos futuros de la OIT.

Esta reunión tiene ante sí las propuestas del Programa y Presupuesto para 2014-2015. Sobre este particular quisiera citar las palabras del Director General que figuran en la introducción de su Memoria, y que dicen así: «se basan en el proceso de reforma y establecen prioridades claras en torno a las cuales la Organización podrá concentrar sus esfuerzos y mejorar los servicios que presta a los mandantes». Por lo tanto, confío en que tendremos una discusión positiva y constructiva sobre esta cuestión, como fue el caso durante la última reunión del Consejo de Administración.

Ahora me incumbe y es mi deber hacer un llamamiento a los mandantes tripartitos para que hagan todo lo posible por resolver la actual controversia relativa a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Necesitamos encontrar una solución a este problema cuanto antes a través del establecimiento de un diálogo constructivo.

También quisiera señalar a su atención el Anexo a la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Creo que su contenido será de gran interés para nuestros distinguidos delegados.

Las crisis económicas y financieras que aquejaron al mundo en 2008 y la tragedia de desempleo masivo que han generado en muchos países han puesto de manifiesto la pertinencia de la OIT y su función vital a nivel socio-económico en todo el mundo.

En palabras del Director General, «lo que cuenta realmente en la práctica es el rumbo que tome la sociedad con respecto a la justicia social, y en nuestro caso concreto, la contribución que haga la OIT a esa dinámica a través del mundo del trabajo».

El éxito de esta importantísima reunión depende de cada uno de nosotros, de nuestro compromiso por trabajar mancomunadamente para refrendar los principios de la OIT y en particular su rasgo único y su fuerza motora que es el tripartismo.

Por último, quisiera reiterar mi agradecimiento por el honor que han depositado en mí y en mi país al elegirme para presidir la Conferencia Internacional del Trabajo.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

Original inglés: El PRESIDENTE

De conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, la Conferencia constituirá una Comisión de Verificación de Poderes. El Secretario de la Mesa de la Conferencia dará lectura a los nombres de los candidatos designados por los diferentes Grupos.

El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Las personas que fueron designadas para integrar la Comisión de Verificación de Poderes son: *Grupo Gubernamental:* Sr. Palai (*Botswana*); *Grupo de los Empleadores:* Sr. Potter (*Estados Unidos*); *Grupo de los Trabajadores:* Sr. Veyrier (*Francia*).

Original inglés: El PRESIDENTE

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia establece su Comisión de Verificación

de Poderes y su composición tal como ha sido propuesta?

(Se aprueba la propuesta.)

ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA

Original inglés: El PRESIDENTE

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 25 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, vamos a proceder a la elección de los Vicepresidentes de la Conferencia. El Secretario de la Mesa dará lectura a las candidaturas de los diferentes Grupos.

El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Las candidaturas que se proponen para los cargos de Vicepresidentes de la Conferencia son las siguientes: *Grupo Gubernamental:* Sr. Paulauskas (Lituania); *Grupo de los Empleadores:* Sr. Rahman (Bangladesh); *Grupo de los Trabajadores:* Sra. Familia (República Dominicana).

Original inglés: El PRESIDENTE

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

DESIGNACIÓN DE LAS MESAS DE LOS GRUPOS

Original inglés: El PRESIDENTE

Pasamos ahora a constituir las Mesas de los Grupos. El Secretario de la Mesa de la Conferencia dará lectura a los nombres de las personas designadas por los Grupos para integrar sus Mesas respectivas.

El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Los Grupos designaron miembros de sus Mesas a las personas siguientes:

Grupo Gubernamental:

Presidenta:

Sra. Farani Acevêdo (Brasil)

Grupo de los Empleadores:

Presidente:

Sr. Funes de Rioja (Argentina)

Vicepresidentes:

Sra. Goldberg (Estados Unidos)

Sra. Hornung-Draus (Alemania)

Sr. Matsui (Japón)

Sr. Villegas (Colombia)

Sr. Yuma Mulimbi (República Democrática del Congo)

Secretario:

Sr. Wilton (Organización Internacional de Empleadores)

Grupo de los Trabajadores:

Presidente:

Sr. Cortebeeck (Bélgica)

Vicepresidentes:

Sr. Atwoli (Kenya)

Sra. Byers (Canadá)

Sra. Kelly (Nueva Zelandia)

Sr. Shmakov (Federación de Rusia)

Secretaria:

Sra. Gonzalez (Confederación Sindical Internacional)

Además del Presidente y de los Vicepresidentes, serán miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores las personas siguientes: Sr. Abdulla (Bahrein), Sr. Ahmed Abd-Eaziz (Sudán), Sr. Anthony (Fiji); Sr. Awan (Pakistán), Sra. Flerez (Colombia),

Sr. Guiro (Senegal), Sra. Thapper (Suecia) y Sra. Lynch (Irlanda).

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Original inglés: El PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día se refiere a la constitución de las comisiones permanentes y de las comisiones que deben examinar los distintos puntos inscritos en el orden del día de la Conferencia. La Conferencia estimará, sin duda, oportuno constituir las comisiones siguientes: Comisión de Proposiciones, Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, Comisión de Aplicación de Normas, Comisión sobre el Nuevo Contexto Demográfico, Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social. La composición inicial de las comisiones propuestas por los Grupos está a su disposición en la Sala.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES

Original inglés: El PRESIDENTE

El Secretario de la Mesa de la Conferencia dará lectura a los nombres de las personas que han sido designadas por los Grupos para integrar la Comisión de Proposiciones.

El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Las designaciones hechas por los grupos respectivos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo son las siguientes: los 28 miembros gubernamentales son los miembros titulares del Consejo de Administración y proceden de los países siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Congo, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Hungría, India, República Islámica del Irán, Italia, Japón, Lituania, Níger, Qatar, Reino Unido, Federación de Rusia, República Unida de Tanzania, Togo, Trinidad y Tabago, Viet Nam y Zambia.

Los miembros gubernamentales adjuntos son los siguientes: Argelia, Angola, Botswana, Bulgaria, Camboya, Chipre, República de Corea, Costa Rica, Cuba, Emiratos Arabes Unidos, Ghana, Indonesia, Kazajstán, Kenya, Líbano, Malta, México, Pakistán, Panamá, Países Bajos, Rumania, Sudán, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela y Zimbabue.

Los 14 miembros empleadores titulares son los siguientes: Sr. Allam (Egipto), Sr. Ferrer Dujol (España), Sr. Frimpong (Ghana), Sr. Funes de Rioja (Argentina), Sr. Furlan (Brasil), Sra. Goldberg (Estados Unidos), Sr. Julien (Francia), Sr. Mackay (Nueva Zelandia), Sr. Matsui (Japón), Sr. Mattar (Emiratos Arabes Unidos), Sr. Modi (India), Sra. Päärendson (Estonia), Sr. Savané (Guinea), Sr. Yuma Mulimbi (República Democrática del Congo).

Los 14 miembros empleadores adjuntos son los siguientes: Sr. Alrayes (Bahrein), Sr. Conzemius (Alemania), Sr. Diallo (Côte d'Ivoire), Sr. Echevarría Saldarriaga (Colombia), Sr. Liu (China), Sr. Mdwaba (Sudáfrica), Sr. Megateli (Argelia), Sra. Moskvina (Federación de Rusia), Sra. Mugo

(Kenya), Sra. Muñoz (República Bolivariana de Venezuela), Sr. Rahman (Bangladesh), Sra. Regenbogen (Canadá), Sr. de Regil Gómez (México) y Sra. Lambert (Australia).

Los 14 miembros trabajadores titulares son: Sr. Abdulla (Bahrein), Sr. Ahmed Abd-Eaziz (Sudán), Sr. Anthony (Fiji), Sr. Atwoli (Kenya), Sr. Awan (Pakistán), Sra. Byers (Canadá), Sr. Cortebeeck (Bélgica), Sra. Familia (República Dominicana), Sra. Flerez (Colombia), Sr. Guiro (Senegal), Sra. Kelly (Nueva Zelanda), Sra. Lynch (Irlanda), Sr. Shmakov (Federación de Rusia), Sra. Thapper (Suecia).

Los miembros trabajadores adjuntos son: Sr. Leemans (Bélgica), Sra. Del Rio (Italia), Sr. Martínez (Argentina), Sra. Fox (Estados Unidos).

NUEVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Original inglés: El PRESIDENTE

Pasamos al punto siguiente de nuestro orden del día que consiste en un punto adicional inscrito en el orden del día de esta 102.^a reunión de la Conferencia por el Consejo de Administración en su reunión de marzo, a saber: Nuevo examen de las demás medidas adoptadas previamente por la Conferencia en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT, con el fin de garantizar el cumplimiento por parte de Myanmar de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta.

En su reunión del año pasado, la Conferencia adoptó una resolución relativa a las medidas sobre la cuestión de Myanmar adoptadas en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT.

El Consejo de Administración, a la luz de la resolución adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2012, recomendó que la Conferencia Internacional del Trabajo, el día de la apertura de su 102.^a reunión, tomara medidas destinadas a suspender el apartado *a*) del párrafo 1 de la resolución que adoptó en 2000, es decir, la decisión de que la cuestión de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta y del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) por parte de Myanmar se trate en una sesión de la Comisión de Aplicación de Normas, especialmente dedicada a tal efecto, en las futuras reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Al mismo tiempo, el Consejo de Administración recomendó que las demás medidas adoptadas en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT, tal y como figuran en los apartados *a*) y *b*) del párrafo 1 de la resolución de la Conferencia de 2000 fuesen examinadas por la Comisión de Proposiciones. Se facilita información más detallada sobre estas propuestas en las *Actas Provisionales* núm. 2-1, que se publicaron hace unas semanas.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba la propuesta de suspender la aplicación de las medidas establecidas en el apartado *a*) del párrafo 1 de su resolución de 2000 en la presente reunión de la Conferencia?

(Se aprueba la propuesta.)

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba la propuesta de encomendar a la Comisión de Proposiciones la tarea de examinar el punto del orden del día *Nuevo examen de las medidas adoptadas previamente por la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT, con el fin de garanti-*

zar el cumplimiento por parte de Myanmar de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta? La Comisión de Proposiciones informará a la Conferencia acerca de sus deliberaciones en una sesión futura.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba esta propuesta en relación con el punto VII del orden del día?

(Se aprueba la propuesta.)

Asimismo, debo informarles de que el informe del Director General preparado con el fin de facilitar a la Conferencia el examen de este punto del orden del día figura en las *Actas Provisionales* núm. 2-2.

PROPUESTAS RELATIVAS A LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS PROVISIONALES EN LA 102.^a REUNIÓN DE LA CONFERENCIA

Original inglés: El PRESIDENTE

En su 317.^a reunión, el Consejo de Administración decidió proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su presente reunión, que, a título experimental y a reserva de que se pudieran hacer ciertas excepciones necesarias al Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, aplazara la traducción y producción de las *Actas Provisionales*, en las que se recogen los discursos pronunciados en sesión plenaria durante la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (punto I del orden del día) hasta después de la clausura de la reunión de la Conferencia.

Todas las demás intervenciones que tengan lugar en la sesión plenaria, incluidas las de los invitados de alto nivel, y las deliberaciones de la Conferencia, continuarán produciéndose por escrito en español, francés e inglés, en la forma habitual.

La Oficina ha tomado medidas para garantizar el rápido acceso a las *Actas* de la plenaria para aquellos delegados que lo soliciten; por ejemplo, en el caso de que un delegado desee responder a una declaración formulada por otro delegado para lo cual precise que se le facilite rápidamente el texto por escrito de la intervención de que se trate.

El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

La Oficina propone que todos los discursos que se pronuncien durante la discusión en sesión plenaria del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, así como la interpretación simultánea al español, al francés y al inglés de dichos discursos, sean grabados y colocados en la página web de la Conferencia, poco tiempo después de que hayan sido pronunciados. Allí se publicará también una copia escrita de los discursos, siempre y cuando las copias hayan sido entregadas a la Secretaría.

Cuando una delegada o delegado deba ejercer el derecho de respuesta, la Secretaría proporcionará una traducción escrita del discurso respectivo a uno de los idiomas oficiales de la OIT, cuando así se solicite.

Esta propuesta requiere la suspensión del párrafo 1 del artículo 23 del Reglamento de la Conferencia, por el que se establece que después de cada sesión se imprimirá un acta literal.

A reserva de la decisión que la Conferencia adopte sobre esta propuesta, esta medida de carácter experimental tendrá repercusiones para los participantes. En efecto, se solicitará a los participantes a más

tardar la víspera del día en que esté programada su intervención que envíen una copia electrónica del discurso a ILC/spechers/ilo.org, o que entreguen una copia impresa del discurso en la oficina A.561, en el quinto piso de este edificio para uso de los intérpretes y del Servicio de Actas de la Conferencia. Los textos impresos de los discursos que hayan sido entregados a la Secretaría serán escaneados y colocados en la página de la Conferencia en línea.

Las *Actas Provisionales* que contienen los discursos serán publicadas en línea el 22 de julio de 2013. Las delegadas y los delegados que deseen hacer correcciones al texto impreso de sus discursos deberán comunicarlo por escrito a la Oficina Internacional del Trabajo, al Servicio de Actas de la Conferencia, antes del 5 de agosto de 2013. La versión final de las *Actas* será elaborada como de costumbre en el mes de septiembre. Esto requiere la suspensión de las disposiciones del párrafo tercero del artículo 23 del Reglamento de la Conferencia, por el cual se establece un plazo de publicación.

Una vez más, a reserva de la decisión que la Conferencia adopte sobre el particular, todas estas indicaciones se publicarán claramente en el *Boletín Diario*.

SUSPENSIÓN DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

Original inglés: El PRESIDENTE

El punto siguiente se refiere a la suspensión de otras disposiciones del Reglamento de la Conferencia. Como ya he mencionado, en virtud del artículo 76 de su Reglamento, la decisión de suspender la aplicación de una disposición del Reglamento no podrá adoptarse antes de la sesión siguiente a la sesión en que haya sido sometida a la Conferencia. Dado que la próxima sesión plenaria está prevista para el día 12 de junio, proponemos que la Conferencia celebre hoy dos sesiones plenarias consecutivas. En la primera sesión, se propondrá la suspensión de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia. Después clausuraremos esta sesión y tras una brevísima pausa abriremos la segunda sesión plenaria en la que la Conferencia adoptará una decisión sobre las suspensiones propuestas.

La finalidad de las suspensiones recomendadas por la Mesa de la Conferencia es incorporar los diversos cambios que se han propuesto en el formato

de la Conferencia con miras a mejorar su funcionamiento. Algunas de estas suspensiones se refieren a las labores llevadas a cabo en sesión plenaria, y otras atañen a las comisiones.

En relación con el examen del Programa y Presupuesto para 2014-2015, se propone la suspensión del artículo 11*bis*, a fin de permitir que la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examine y apruebe el Programa y Presupuesto sin que sea necesario celebrar un debate preliminar en la plenaria. Respecto de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo que ha de celebrarse el lunes 17 de junio, en la medida en que sea necesario para permitir intervenciones de los Jefes de Estado y de Gobierno, Primeros Ministros y Vicepresidentes, así como la celebración de mesas redondas, se propone suspender la limitación relativa número de declaraciones de cada Estado Miembro en la plenaria y en tal sentido el artículo 12, párrafo 3; las disposiciones relativas al límite de duración de discursos, y en tal sentido el artículo 14 párrafo 6; el orden en que se otorga el uso de la palabra a los oradores para facilitar el intercambio de opiniones, y en tal sentido las disposiciones del artículo 14 párrafo 2; y las reglas relativas a la modificación de la clausura del debate previstas en el artículo 16.

En lo que respecta a la respuesta del Director General a la discusión de su Memoria, se propone suspender la segunda frase del artículo 23, párrafo 2, únicamente para que el Director General pueda responder por escrito a las observaciones formuladas en la discusión plenaria sobre la Memoria del Director General.

Se propone que, dada la importancia de la discusión sobre Myanmar en la Comisión de Proposiciones, además de los miembros de la Comisión, puedan hacer uso de la palabra para participar en la discusión los delegados de otras delegaciones. Por consiguiente, se propone suspender el texto pertinente del artículo 55, párrafo 2, *a*), a fin de permitir la aplicación del párrafo 6 del artículo 56 para esta discusión en la Comisión de Proposiciones.

¿Debo considerar que la Conferencia acepta someter a aprobación estas propuestas en su próxima sesión plenaria?

(Se aprueban las propuestas.)

(Se levanta la sesión a las 11 horas.)

Segunda sesión

Miércoles, 5 de junio de 2013, a las 11 horas

Presidente: Sr. Katamine

SUSPENSIÓN DE ALGUNAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

Original inglés: El PRESIDENTE

Pasamos ahora a la aprobación de la propuesta de suspender la aplicación de las disposiciones del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo presentadas en la primera sesión.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueba esta propuesta?

(Se aprueba la propuesta.)

DELEGACIÓN DE PODERES A LA MESA DE LA CONFERENCIA

Original inglés: El PRESIDENTE

Pasemos ahora a la cuestión relativa a la delegación de poderes a la Mesa de la Conferencia.

Según el programa previsto, la Conferencia no volverá a reunirse en sesión plenaria hasta el miércoles 12 de junio. En consecuencia, si la Conferencia estuviese de acuerdo, las tareas cotidianas relativas a la organización de la Conferencia durante este período serán desempeñadas por los miembros de su Mesa. El Secretario de la Mesa de la Conferencia dará lectura a la delegación de poderes.

El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo delega por el presente acto en su Presidente y sus tres Vicepresidentes los poderes necesarios para adoptar cualesquiera decisiones y ejercer todas las funciones que sean de competencia de la Conferencia respecto de todo asunto que deba ser tratado antes de que la Conferencia reanude sus sesiones plenarias, a menos que la Mesa estime que la Conferencia debería celebrar una sesión para examinar un asunto en particular.

Las decisiones que se adopten en virtud de la presente delegación de poderes serán anunciadas en las *Actas Provisionales* de la Conferencia. La presente delegación de poderes entrará en vigor al término de la segunda sesión y habrá de expirar en cuanto la Conferencia reanude sus sesiones plenarias.

Original inglés: El PRESIDENTE

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se acepta esta delegación de poderes?

(Se acepta la delegación de poderes.)

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL

Original inglés: El PRESIDENTE

Ahora que hemos liquidado las cuestiones administrativas y procedimentales, podemos abordar las cuestiones de fondo.

Es para mí un honor dar la palabra al Director General de la OIT, el Sr. Guy Ryder, para que nos presente su visión y sus perspectivas de trabajo para esta reunión de la Conferencia, así como su Memoria, cuyo título es *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*.

Original inglés: Sr. RYDER (*Director General de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Permítanme desearles a todos una cordial bienvenida a esta 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

También quisiera felicitar al Presidente por su elección. Con esta designación, la Conferencia está en muy buenas manos y tanto mis colegas de la Oficina como yo mismo haremos todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para facilitar su labor y para promover la participación de todos los presentes a fin de garantizar el éxito de nuestras tareas.

No cabe duda de que los esfuerzos colectivos son especialmente importantes — se trata de nuestra responsabilidad común, porque hemos establecido un orden del día para nuestra reunión que cumple con los criterios de pertinencia, actualidad y repercusión en los que insistimos a la hora de llevar a cabo nuestra labor.

En esta reunión de la Conferencia nos disponemos a abordar cuestiones de suma importancia.

La transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono para impulsar el desarrollo sostenible es y seguirá siendo un desafío fundamental para el mundo del trabajo y para la OIT. Debemos procurar que éste sea una parte integrante del objetivo de trabajo decente de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

A medida que progresa la implantación de pisos de protección social en nuestros Estados Miembros, tenemos que examinar la repercusión de la demografía en el futuro de nuestros sistemas de protección social y en el empleo.

Del mismo modo, dada la necesidad del diálogo social para gestionar el cambio y para encontrar salidas a la crisis, nuestra discusión recurrente de este año tiene que ayudarnos a definir cómo la OIT puede prestar un mejor servicio a sus mandantes y, al mismo tiempo, cómo puede aprovechar al máximo

los beneficios que nuestra Organización puede y debe extraer del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008.

El debate de estas cuestiones de carácter técnico inscritas en nuestro orden del día merece que se le dedique el tiempo necesario y justifica la presencia de todos ustedes aquí en Ginebra. Asimismo, aguardamos con gran interés las intervenciones de los invitados de alto nivel y de los Jefes de Estado y de Gobierno durante esta reunión de la Conferencia.

Quisiera añadir que el Anexo a mi Memoria dedicado a la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados pone de relieve una realidad que sigue suscitando preocupación en el ámbito internacional y que la OIT tiene la responsabilidad de abordar de forma práctica y constructiva de conformidad con su mandato.

Es para mí también un privilegio presentar ante la Conferencia mi primera Memoria como Director General, cuyo título es *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*. La Memoria tiene por objeto aportar valor añadido a nuestro trabajo y contribuir a que los delegados entablen un debate sustantivo, que puede y debería traer consigo consecuencias reales para el futuro de la OIT. En esta Memoria he tratado de plantear cuestiones que, aunque en ocasiones resulten complejas o controvertidas, es mejor afrontar que ignorar. He procurado que mi Memoria fuera concisa, clara y de fácil lectura. Les invito a responder a los desafíos que se plantean en este documento, y en este sentido les insto a que proporcionen las orientaciones oportunas.

Sabemos que a la OIT le quedan seis años para cumplir su centenario, un horizonte bastante lejano pero que debería alentarnos a examinar ahora cuáles son los principales factores que impulsan la transformación en el mundo del trabajo. Estos factores definirán los desafíos que la OIT deberá arrostrar en los años venideros. Ya sabemos que se espera que la OIT prosiga con su mandato en favor de la justicia social en circunstancias radicalmente diferentes. De eso no cabe duda. Sin embargo, recién empezamos a analizar conjuntamente cuáles son esas circunstancias y qué repercusiones tendrán para nosotros.

En esta reunión de la Conferencia, han transcurrido nueve meses desde que la OIT emprendiera su proceso de reforma en respuesta a la demanda explícita de los mandantes durante el proceso de elección de un nuevo Director General, un proceso de reforma concebido para dotar a la Organización de mejores medios para responder con eficacia a las necesidades de los mandantes. A través de ese proceso, la OIT se convertirá en un centro de excelencia en materia de investigación y análisis de política, en proveedor de servicios de calidad para todos los mandantes, y en una organización que ofrezca el mayor rendimiento por el dinero invertido. Gracias a su mayor pertinencia, utilidad y proximidad hacia los que reciben sus servicios, la OIT ganará influencia a escala nacional e internacional.

Estos no son desafíos baladíes. Sin embargo, existen verdaderos límites al alcance del proceso de reforma tal y como se ha definido y se está aplicando en la práctica. Sin duda, el proceso de reforma progresa adecuadamente. El hecho de que, en su reunión de marzo, el Consejo de Administración estuviese dispuesto a recomendar a esta Conferencia un Programa y Presupuesto de «crecimiento real cero» en una época de graves limitaciones financieras pa-

ra muchos países constituye a mi juicio un voto de confianza en favor de la reforma. Al mismo tiempo, sirvió para recordarnos tanto a mí mismo como a mis colegas nuestra responsabilidad de llevar a buen puerto este proceso. Espero que la Conferencia se haga eco de tales sentimientos a través de la adopción de la propuesta de Programa y Presupuesto que tiene ante sí.

A pesar de la importancia que tiene la reforma, se trata de un proceso estático, en el sentido en que tiene como objetivo permitir que la OIT haga mejor su trabajo con las condiciones vigentes a día de hoy. Eso es necesario, pero no suficiente. También debemos entender la dinámica del cambio en el mundo del trabajo, y comprender las realidades que tan rápido evolucionan y que configurarán inexorablemente el futuro programa de la OIT.

Los principales factores que impulsan la demografía y la tecnología; los nuevos procesos destinados a reequilibrar la economía mundial, cuya recuperación aún es tímida, desigual o inexistente después de medio decenio de crisis; la transformación de la naturaleza y de la ubicación de los sistemas de producción; los nuevos contornos de la pobreza y de la prosperidad en el mundo; y el aumento a niveles alarmantes de la desigualdad en nuestras sociedades y entre las mismas son factores que inciden e interactúan en el mundo del trabajo, transformándolo con mayor rapidez y profundidad que en ningún otro momento de la historia de nuestra Organización. Esto pone en entredicho la aplicación del Programa de Trabajo Decente y, si les soy sincero, plantea cuestiones para cuya respuesta aún no disponemos de medios adecuados. La más importante de ellas, la pregunta que todo el mundo se hace, la más apremiante e incluso alarmante es: «¿cómo vamos a crear empleo?» Con frecuencia, esta pregunta tiene mucho que ver con la situación de los jóvenes. Me pregunto si hay alguien en esta sala para quien ésta no sea la cuestión clave.

En las propuestas que se formulan al final de mi Memoria en relación con una serie de iniciativas para el centenario de la OIT trato de esbozar algunas pistas para la adopción de una respuesta estratégica y progresista que, combinada con la reforma en curso en la Organización, ayuden a la OIT a renovarse para la celebración de su centenario, a fin de estar en sintonía con la realidad de los trabajadores y de estar en condiciones de cambiar las cosas, tal como exige nuestro mandato.

Las iniciativas que he presentado para su examen son de distinta índole. Las iniciativas en materia de gobernanza darán seguimiento al rumbo marcado por la reforma del Consejo de Administración — que en mi opinión se ha coronado con éxito. Ello implica finalizar el proceso de reforma de esta Conferencia, así como de las reuniones regionales. También implica llevar a cabo una evaluación del impacto de la Declaración de 2008 sobre la Justicia Social, de conformidad con el mandato de sus disposiciones de seguimiento, junto con la aplicación de las conclusiones a este respecto.

Asimismo, la iniciativa relativa a las normas que les sugiero traerá consigo tareas que la OIT ya se ha fijado, pero en las que todavía está teniendo problemas para avanzar.

En el inicio de esta reunión de la Conferencia, muchos de nosotros tenemos en mente la necesidad de establecer una lista concertada de casos para la Comisión de Aplicación de Normas. Esto también forma parte de mis preocupaciones. Gracias a la

buena voluntad y a los esfuerzos de todas las partes, estoy convencido de que lograremos establecer esa lista y de que la Comisión podrá desempeñar su labor tal y como todos deseamos.

Si bien eso sería sumamente deseable, no debería distraernos de las tareas subyacentes y cruciales relativas a la consolidación de un pleno consenso tripartito y del apoyo a nuestro sistema de control, que son factores imprescindibles para la Organización. También es necesario establecer y gestionar un mecanismo de examen de las normas cuyo mandato consistirá en actualizar y mejorar la pertinencia de nuestro cuerpo de normas internacionales del trabajo. Se trata de un desafío fundamental para todos y cada uno de nosotros.

Aunque es fácil señalar cuáles son las tareas que debemos acometer, alcanzarlas requiere un gran esfuerzo en el plano político y técnico. Y sin embargo, es nuestro deber lograrlo. Su peso en la credibilidad y la autoridad de la OIT será considerable a medida que la Organización se aproxime a su segundo siglo de actividad.

Respecto de la tercera iniciativa, soy consciente de que, por experiencias anteriores, puede plantear preocupaciones, pero estoy firmemente convencido de que es crucial para la pertinencia y la eficacia de la OIT en el futuro. Se trata de una iniciativa que tiene que ver con la relación de la OIT con las empresas. Me parece evidente que una organización que necesita conectar mejor con la realidad del mundo empresarial y responder mejor a sus necesidades debería esforzarse por relacionarse directamente con las empresas. No me cabe duda de que hay un interés considerable por parte de las empresas respecto de esta iniciativa.

Ahora bien, tengo la impresión de que los obstáculos al progreso en este ámbito proceden de la preocupación, por otra parte comprensible, por el hecho de que la colaboración con las empresas pueda menoscabar funciones de representación bien establecidas, necesarias y valoradas dentro de nuestra Organización, y de que tal vez los intereses de las empresas no concuerden suficientemente con los objetivos de la OIT.

De ser así, el desafío consiste y consistirá en definir las condiciones y los objetivos de dicha colaboración. No veo ningún motivo por el cual no podamos entablarla, y considero que podríamos obtener grandes beneficios con ello. Si he de ser franco, hemos tardado mucho en ponernos manos a la obra y no deberíamos retrasar más la puesta en marcha de esta iniciativa.

Asimismo, propongo otras tres iniciativas que, a diferencia de las anteriores, están directamente relacionadas con cuestiones específicas en materia de políticas, y que a mi entender son tan fundamentales para el futuro del trabajo que merecen una atención especial y nuestro compromiso tripartito combinado.

La iniciativa verde situará a la OIT en una posición estratégica en la acción de la comunidad internacional que tiene como objetivo nada menos que garantizar el futuro a largo plazo de nuestro planeta. Nos guste o no, los sistemas de producción y de consumo son importantes determinantes para la sostenibilidad medioambiental, y el mundo del trabajo tendrá que desplegar esfuerzos sin precedentes para conciliar su futuro con el futuro de nuestro planeta. La OIT tiene que desempeñar un papel protagonista en este proceso histórico de transición, que es lo que

se pretende lograr a través de la iniciativa propuesta.

Del mismo modo, la iniciativa para poner fin a la pobreza no sólo permitirá que la OIT desempeñe, como creo que es su deber, su plena función en el compromiso global emergente para poner fin a la pobreza extrema en el mundo de aquí a 2030, sino también, de conformidad con su Constitución, para eliminar el peligro que la pobreza constituye para la prosperidad en cualquier lugar, y así salir victoriosa de una de las batallas en nuestra lucha constante contra la necesidad.

Tenemos el mandato necesario para luchar contra la pobreza, y tenemos la oportunidad de hacerlo en el marco de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, ¿qué otra invitación podríamos necesitar?

Por su parte, la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo nos brindará la oportunidad de basarnos en nuestro excelente historial de promoción y logros en relación con las cuestiones de género para iniciar una nueva etapa de nuestra labor, centrándonos de manera concreta y estratégica en el lugar y las condiciones de las mujeres en el mundo del trabajo y en la adopción de políticas que realmente corrijan las desventajas profundas y persistentes que sufren las mujeres. Esto es algo necesario en el ámbito de las políticas sociales y para disponer de una política económica adecuada. Además, estoy seguro de que a muchos de los aquí presentes que asistieron a la reunión Regional Europea de la OIT en Oslo les llamó la atención, al igual que a mí, la observación que hizo el Primer Ministro Stoltenberg de que la actual prosperidad de Noruega le debe más a la integración de las mujeres en su fuerza laboral que a todas las riquezas fósiles reunidas. A través de esta iniciativa podemos dar rienda suelta al gran potencial que todas nuestras sociedades poseen, y al mismo tiempo cumplir con nuestras obligaciones en materia de igualdad.

Confío en que sopesarán estas ideas y en que nos brindarán orientaciones al respecto con franqueza y claridad. Para que tenga valor, este debate debe acarrear consecuencias para la OIT, para los países y para el mundo del trabajo. Si el enfoque que presento en mi Memoria les parece adecuado, entonces creo que deberíamos adoptar una séptima y última iniciativa, la iniciativa relativa al futuro del trabajo, que conllevaría la creación de un grupo consultivo sobre el futuro del trabajo encargado de elaborar un informe que se sometería a la discusión de la Conferencia en 2019, para conmemorar el centenario de la Organización y aliar la historia a la utilidad.

Huelga decir que este tipo de iniciativas debe utilizarse con moderación, tiene que prepararse cuidadosamente y su finalidad debe establecerse con esmero y precisión. Somos capaces de ello, y también de extraer de este ejercicio resultados con una calidad y una visibilidad que estén a la altura de esta ocasión histórica.

Para concluir, quisiera añadir que he asumido el cargo de Director General con optimismo y que albergo grandes ambiciones para el futuro de la OIT. El hecho de que prevalezca la crisis en gran parte del mundo del trabajo no significa que estos sentimientos de ambición y de optimismo estén fuera de lugar, como tampoco los justifica el dinamismo que se registra en otras partes del mundo.

La verdadera cuestión es la siguiente: la OIT tiene mandato en este ámbito, reúne a los protagonistas más idóneos, ustedes, y se está dotando de los me-

dios necesarios para que el mundo del trabajo sea un lugar mejor, más humano, más amable y más equitativo, en el que todos tengan un lugar, en el que todos tengan las mismas oportunidades para desplegar su potencial, donde se protejan y respeten los derechos de todos, y donde se asegure la posibilidad de llevar una vida decente. Todos podemos obrar en aras de este objetivo, y si lo intentamos podemos conseguirlo.

Como recordó hace décadas David Morse, el quinto Director General de la OIT, «la OIT sólo puede ser un instrumento eficaz para el progreso si sus Estados Miembros y los demás mandantes quieren que lo sea». Concluyo lógicamente con la esperanza y la convicción de que su ambición y entusiasmo por la OIT serán iguales a los míos. Sin ese compromiso tripartito, no llegaremos tan lejos como debiéramos. Gracias a él, sin embargo, podemos contemplar nuestro centenario, y mucho más allá, con la confianza y la visión de la OIT que el mundo necesita.

Original inglés: El PRESIDENTE

Muchísimas gracias, señor Director General, por esta clara descripción de la labor que tenemos ante nosotros y por la presentación de su Memoria, que ciertamente nos proporcionará orientaciones muy útiles.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE

El primer punto del orden del día de esta reunión de la Conferencia es la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General. Es para mí un honor dar la palabra al Presidente del Consejo de Administración para 2012-2013, Sr. Gilles de Robien, con el fin de que nos presente su Informe sobre las actividades del Consejo de Administración durante su mandato, el cual figura en las *Actas Provisionales* núm. 1.

Original francés: Sr. de ROBIEN (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Creo que fue el Rey Federico II quien dijo, cito: «Su majestad el azar hace los tres cuartos de la tarea». Suponiendo que ustedes crean en el azar... algunos lo llaman coincidencia, confluencia; otros el destino, o incluso la providencia. Sea como fuere, su majestad el azar hace bien las cosas, porque no sólo he tenido la suerte, sino también el placer de presidir el Consejo de Administración a lo largo de un año muy especial: el primer año del mandato del nuevo Director General, Sr. Guy Ryder.

De algún modo, hicimos nuestro aprendizaje juntos, pero además tengo el sentimiento de que el tándem se puso a funcionar rápida y naturalmente, en un clima de gran confianza mutua, y diría incluso de complicidad, porque rápidamente nos dimos cuenta de que, en general, coincidíamos en lo fundamental; y esto no es fruto del azar.

Como tengo la mala costumbre de hablar con franqueza, les diré lo que otros quizás no se atreven a decir y que es importante que sepan; especialmente aquellos de ustedes que no vienen todos los días a Ginebra a la OIT o a la Oficina Internacional del Trabajo.

El Director General ha sabido infundir un estado de ánimo, una atmósfera de respeto y de cortesía

muy palpable, no sólo entre los funcionarios, sino también entre los demás interlocutores; esto ya es de por sí un gran progreso y un motivo de esperanza.

Por ello afirmo que el 28 de mayo del año pasado, el Consejo de Administración tomó una decisión excelente al elegir a Guy Ryder como Director General. Me atrevo a formular el deseo de que este mismo Consejo no se arrepienta de haberme elegido su Presidente durante este año excepcional.

Creo que resulta indispensable, para que nuestra Organización pueda avanzar firmemente, que el Director General y el Presidente del Consejo de Administración formen, me atrevo a decir, algo más que un binomio de circunstancia, que formen un verdadero dúo, un verdadero equipo en el que cada uno asuma plenamente sus responsabilidades. Nuestra Organización tiene mucho que ganar fortaleciendo el papel del Consejo de Administración.

El dúo Director General-Presidente del Consejo, pese a ser esencial, forma parte también de un verdadero cuarteto, no de música de cámara, sino en este caso con los dos miembros de la Mesa del Consejo de Administración. Porque el Presidente del Consejo no trabaja de manera independiente, sino que está en contacto permanente con los dos Vicepresidentes, empleador y trabajador.

En ese contexto también he tenido la suerte de trabajar con personalidades de gran calibre, miembros del Consejo de Administración, formando un verdadero equipo de colegas que se han convertido en amigos: el Presidente Luc Cortebeek y el Presidente Daniel Funes de Rioja.

Por último no puedo olvidar a un quinto músico, con quien formamos en ocasiones un quinteto: la eminente Presidenta del Grupo Gubernamental, la Embajadora María Farani Acevedo.

A todos ellos mi profundo agradecimiento. Huelga decir que también doy las gracias a la Secretaría, a todos aquellos que trabajan en el foso de la orquesta y que nos brindan los mejores medios para llevar a cabo nuestro trabajo.

Sin querer abusar de esta metáfora musical, ustedes esperan sin duda que nosotros entonemos muy bien las misiones que han confiado al Consejo de Administración.

Mencionaré los principales temas de este año, que no ha sido un año fácil pero sí un año cargado de entusiasmo — en primer lugar, porque los períodos de transición no suelen ser años rutinarios — la transición es un verdadero desafío — pero además, porque se trata de un año de presupuesto. Y por último, porque nos hemos encontrado en una situación sin precedentes a raíz de la crisis surgida en junio del año pasado en la Comisión de Aplicación de Normas.

Voy a empezar por este punto, que es un primer desafío: la crisis de la Comisión de Aplicación de Normas. Como recordarán, en la reunión de 2012 de la CIT confiaron al Consejo de Administración la tarea de encontrar una solución a esta crisis, tras lo cual el Consejo encomendó a su Presidente y a los dos Vicepresidentes que celebraran consultas tripartitas oficiosas con ese fin. Esta misión la hemos cumplido. Se celebraron las correspondientes consultas detalladas, respectivamente, el 19 de septiembre de 2012 y el 19 y 20 de febrero de 2013, en Ginebra. Sin explayarme en detalles, que podrán encontrar en las actas de las reuniones de noviembre y marzo, así como en el informe más exhaustivo que les he presentado en esta reunión de la Confe-

rencia, puedo decir que estas consultas fueron útiles, benéficas y prometedoras, primeramente porque el diálogo, esencia misma del método de la OIT, nunca resulta inútil. Mientras hay diálogo, las posibilidades permanecen intactas. El vínculo entre los interlocutores sociales, aunque fragilizado por esta crisis, se ha mantenido. Además, por primera vez, hemos tenido la ocasión de escuchar y de intercambiar ideas con una delegación de la Comisión de Expertos. Nos han hablado de su trabajo, de sus métodos, y a veces también de las limitaciones con que tropiezan.

Además, estas consultas han permitido airear las preocupaciones y acercar posturas, no sin cierta dificultad o vacilación, pero al fin y al cabo han contribuido a un acercamiento, en un ambiente de confianza mutua y defendiendo el interés colectivo, es decir, el interés a largo plazo, el interés de la OIT, el interés general.

Y por último, porque estas consultas han permitido que, a partir de esta reunión, se restablezca el proceso normal de la Comisión de Aplicación de Normas, sobre la base de una lista preparada por los interlocutores sociales, los cuales se habían comprometido a ello. No dudamos que cumplirán con su palabra.

El diálogo sigue adelante, de muchas maneras, porque somos conscientes de que aún hay mucho camino por recorrer para encontrar soluciones duraderas a largo plazo que garanticen la buena salud del sistema de supervisión de normas, que es precisamente el soplo vital de nuestra Organización.

No tengo la menor duda de que encontraremos una solución. El sistema de control saldrá reforzado y consolidado de esta difícil prueba y se potenciará todavía más la legitimidad de nuestra Organización.

El segundo desafío se refiere al presupuesto. Este año el Consejo se puso de acuerdo en marzo sobre el contenido y el monto del Programa y Presupuesto para el próximo bienio. Es la propuesta que se somete a la aprobación de nuestra Conferencia en los próximos días. Se trata también de una etapa muy importante para la OIT, para su nuevo Director General, que ha iniciado todo un ciclo de reformas a largo plazo. Su excelente Memoria es testigo de ello.

El Director General ha mantenido a la Mesa y al Consejo al corriente de sus proyectos y del progreso de las labores. Huelga decir que la discusión sobre el presupuesto ha sido realmente muy oportuna para el Director General, cuyas propuestas han sido apoyadas de forma inequívoca por el Consejo.

Es una prueba indispensable de la confianza que suscitan sus proyectos, sus esfuerzos por centrar las prioridades de la Oficina y sobre todo por mejorar sus medios. Este era el tercer desafío en este año de transición.

Me referiré a un aspecto que nos interesa mucho a todos: la propuesta de redistribución de medios sometida al Consejo para crear un auténtico centro de investigación, análisis y conocimientos especializados en la Oficina me parece prometedora. Así forjaremos la OIT del futuro, una OIT con autoridad intelectual, respetada y sobre todo cuya voz se escuchará y será creíble y eficaz para los mandantes. Estamos bien encaminados para superar este reto.

Reconozco que esta explicación de nuestras labores puede parecer alejada de las preocupaciones cotidianas, pero no es así porque si no estaríamos faltando a nuestro deber. Cada miembro del Consejo conoce bien el contexto, a veces dramático, en el

que hemos desarrollado nuestras labores, me refiero naturalmente a la crisis, cuyas consecuencias siguen atormentando a ciertos países a pesar de la movilización de tantos gobiernos, interlocutores sociales e instancias internacionales. Todavía no hemos hallado la clave, el antídoto.

Aparte del contexto de las cuestiones relativas a la protección social — que van registrando progresos en el mundo, gracias a Dios — me refiero particularmente a la situación del empleo, al desempleo de los jóvenes, cuyas cifras más recientes dan vértigo.

En el mundo hay unos 201 millones de personas desempleadas, esto es, el 6 por ciento de la población activa y la cifra es sólo un promedio. En 2014 serán 205 millones y en 2015 podrían ser 208 millones. El número de jóvenes desempleados asciende a 75 millones; no se trata únicamente de cifras, sino de situaciones humanas o mejor dicho de situaciones inhumanas individuales.

Naturalmente, estas cuestiones han marcado las discusiones del Consejo, y las intervenciones del Director General, aquí y en todo el mundo. En este período he participado en dos conferencias importantes que trataban directamente este tema: en la excelente Conferencia de Moscú, acogida por Rusia en diciembre pasado, y luego en abril de 2013, en la Reunión Regional Europea de Oslo, que a mi juicio fue una de las mejores reuniones regionales en las que he podido participar, no porque tuviera lugar en Europa, sino porque introdujo innovaciones en lo que se refiere a la interactividad de los debates, y también a la forma y el fondo de las conclusiones adoptadas.

La Declaración de Oslo, breve y focalizada, debe inspirarnos para el futuro. Contempla unas medidas más realistas, más cercanas a la economía real, y formula recomendaciones concretas, pero los problemas siguen ahí. La tarea que la OIT tiene por delante es ingente, los retos enormes.

En su Memoria presentada ante la Conferencia, el Director General cita muy oportunamente un extracto del discurso pronunciado en 1969 por David Morse, que fue Director General de la OIT entre 1948 y 1970, al recibir el Premio Nobel, quien en esa ocasión dijo, en Oslo, que aún se encontraban «peligrosos explosivos en las ocultas profundidades de la comunidad: la comunidad nacional y la comunidad universal».

Efectivamente, 45 años más tarde los explosivos siguen ahí todavía. Tendríamos que poder desactivarlos entre todos, o desactivar por lo menos uno o dos durante esta reunión de la Conferencia, como dijo el Director General, para hacer el mundo más humano. Esto sería ya un gran éxito, es el voto que formulo personalmente al someterles mi informe.

Original inglés: El PRESIDENTE

Muchas gracias, Sr. de Robien, por esta presentación. Su Informe y sus palabras ponen de manifiesto el amplísimo alcance de la labor desarrollada por el Consejo de Administración bajo su presidencia. En este sentido, quisiera darle las gracias en mi nombre — en mi calidad de Presidente de esta 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo — y en el de los demás miembros de la Mesa de la Conferencia.

Su presencia en el Consejo de Administración durante los últimos años, su papel como anterior Presidente de la Conferencia y, por supuesto, el enorme impacto que usted ha tenido en la Organización como Presidente del Consejo de Administración evi-

dencian su profunda dedicación a los valores y principios de la OIT. Usted merece el más sincero agradecimiento de las delegaciones tripartitas presentes hoy en esta sala.

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA
DEL DIRECTOR GENERAL**

*Original inglés: Sr. FUNES DE RIOJA (Vicepresidente
empleador del Consejo de Administración de la Oficina
Internacional del Trabajo)*

En primer lugar quisiera decir que, en su momento, comentaremos en términos generales y también de manera más detallada la Memoria del Director General que se nos ha facilitado y presentado hoy. Constituye una pieza clave, una contribución fundamental que crea un marco para el diálogo, un diálogo sumamente constructivo entre nosotros. A pesar de las diferencias, hemos de considerar los distintos puntos de vista para crear un consenso entre nosotros habida cuenta de que esta Conferencia ha de guiar al Consejo de Administración y la labor futura de la Oficina.

(El orador prosigue en francés.)

También quisiera dar las gracias al Sr. de Robien, Presidente del Consejo de Administración, por su gran experiencia y su espíritu de diálogo del que ha dado muestras durante los años que ha participado en el Consejo de Administración y como Presidente de la Conferencia. Es un excelente profesional, pero también un amigo, lo digo sinceramente de la misma manera que valoro la contribución de mi colega y amigo, el Sr. Luc Cortebeeck, quien también tiene una excelente capacidad de diálogo para resolver conflictos; es natural que haya conflictos y divergencias, pero la construcción del diálogo es también esencial, y tenemos aquí un ejemplo de ello.

(El orador prosigue en inglés.)

Pasaré ahora a las cuestiones que hemos de abordar de forma inmediata. La Conferencia deberá adoptar el Programa y Presupuesto para 2014-2015 y nos ofrece una oportunidad única para formular comentarios y aportar contribuciones. Es esencial que en este debate realcemos el valor añadido de la OIT para que sea más relevante para sus mandantes y tenga una mayor incidencia en el mundo real del trabajo.

Las propuestas de Programa y Presupuesto que se discutieron ampliamente en las últimas reuniones del Consejo de Administración de marzo y noviembre nos ofrecen un nuevo punto de partida. El Grupo de los Empleadores aprecia la rapidez de las reformas que se han emprendido y apoya el propósito de centrar las tareas de la Organización en las esferas de importancia decisiva a fin de aumentar su impacto, sobre todo ante la crisis mundial del empleo; sin embargo, entendemos que las labores de la Oficina en materia de empleo deben centrarse en crear un entorno propicio para la creación de empleo. Son las empresas, la iniciativa privada, las que crean empleo. La Oficina debe tener más en cuenta estas normas básicas en su labor mediante la promoción de un entorno propicio a las iniciativas privadas que redunde en la creación de empresas que puedan ofrecer trabajo lo más rápidamente posible a un número máximo de trabajadores; para que haya trabajo decente hacen falta empresas decentes, empresas sostenibles.

El Grupo de los Empleadores apoya también el objetivo de estrechar la colaboración entre los diferentes departamentos y eliminar las barreras internas dentro de la Oficina mediante las esferas de importancia decisiva. Ello dependerá en gran medida de la aplicación concreta del Programa y Presupuesto y de los planes de trabajo correspondientes a las esferas de importancia decisiva. Los planes de trabajo deben garantizar que esto se logre en la práctica y nosotros, el Grupo de los Empleadores, estamos dispuestos a cooperar con el Director General en este ámbito.

El Grupo de los Empleadores reconoce que la ambición de adoptar un nuevo enfoque del Programa y Presupuesto se ve limitada por la necesidad de aplicar las disposiciones del Marco de Políticas y Estrategias en vigor; hemos examinado en múltiples ocasiones las deficiencias que presenta el actual Marco de Políticas y Estrategias. Valoramos enormemente el propósito de la Oficina de comenzar las labores en relación con el próximo Marco de Políticas y Estrategias en la reunión de octubre del Consejo de Administración.

Acogemos con agrado el anuncio de que la Oficina presentará información más detallada sobre la consecución de los resultados concretos previstos en relación con cada uno de los 19 resultados; esta información adicional ofrecerá a los mandantes la oportunidad de valorar mejor la acción de la OIT y su impacto en el terreno. Esto último es esencial para el porvenir de esta Organización y para la relevancia de sus resultados.

Asimismo, el Grupo de los Empleadores apoya firmemente el proceso de reforma en cuanto a la gobernanza de la Organización y la gestión interna de la Oficina. Este proceso comenzó con la reforma del Consejo de Administración. Hemos puesto en práctica ciertas reformas aplicables a la Conferencia, pero no son suficientes. Tenemos que hacer más en este sentido y obrar por consenso; la creación de consenso es esencial en esta Organización tripartita. Estamos muy sorprendidos por las actividades de reforma emprendidas ya por la Oficina, alentamos firmemente al Director General a que siga adelante con su labor en este sentido, le deseamos suerte y le brindamos nuestro apoyo.

Para concluir, apoyamos las propuestas de Programa y Presupuesto y estamos comprometidos a colaborar estrechamente con la Oficina y con el nuevo equipo de dirección en la aplicación de este Programa y Presupuesto. Deseamos pleno éxito al Programa y Presupuesto y a la propia Organización. Necesitamos tener capacidad para lograrlo; reforzar la capacidad de la Organización es esencial pero también es indispensable fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales para lograr la aplicación eficaz de manera tripartita. Sin duda, durante esta reunión de la Conferencia, como es habitual, tendremos que afrontar problemas, diferencias, algunos conflictos, tensiones, pero por otro lado sabemos que nos enfrentamos a retos comunes y queremos resolverlos de forma conjunta. Tenemos una firme fe y confianza en esta Organización tripartita y en esta Conferencia. Estamos absolutamente seguros de que cuando termine la reunión de la Conferencia habremos logrado resultados positivos que nos permitan lograr nuestros objetivos. En todo caso, el Grupo de los Empleadores lo que desea son inversiones del sector privado, la creación de empresas y, desde luego, que se pueda crear empleo, empleo y más empleo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Sr. de Robien, Presidente del Consejo de Administración, y a mi colega Funes de Rioja por su excelente colaboración.

Es para mí un gran placer dirigirme a esta augusta asamblea en nombre del Grupo de los Trabajadores. En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente y a los tres Vicepresidentes con motivo de su elección, así como al Director General, quien desempeña la función de Secretario General de la Conferencia por primera vez en esta oportunidad.

Los actores tripartitos del mundo del trabajo nos hemos reunido en Ginebra, en el marco de la 102.^a reunión de la Conferencia del Trabajo, bajo el lema «Construir un futuro con trabajo decente», objetivo que estamos plenamente dedicados a cumplir, pero que lamentablemente sigue siendo un sueño lejano para millones de trabajadores y sus familias en todo el mundo.

Conforme se aproxima el centenario de la OIT y reconocemos los numerosos logros obtenidos por la Organización desde su creación en el año 1919, tenemos que mirar el presente y el futuro, y reconocer que en el mundo globalizado en que vivimos se dista aún mucho de alcanzar los encomiables objetivos de lucha contra la pobreza y de justicia social consagrados en la Declaración de Filadelfia de 1944 y, en fecha más reciente, en la Declaración de 2008 de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Pese a que en las conclusiones y recomendaciones de distintos órganos mundiales y regionales, aparte de la OIT, se hace continuamente referencia a la importancia del trabajo decente y los derechos de los trabajadores, las mejoras aún no se han plasmado en la realidad.

La crisis económica que se desencadenó hace ya más de cinco años a raíz de una reglamentación inadecuada de los mercados financieros, una especulación excesiva y crecientes desigualdades en los ingresos, ha tenido efectos devastadores en el empleo y el progreso social. Millones de trabajadores han perdido sus empleos, los niveles de vida han sufrido un drástico deterioro, los derechos se ven amenazados y el trabajo informal y precario está en aumento.

En los últimos dos años hemos entrado en una nueva y peligrosa fase de la crisis. En los países en desarrollo, que habían impulsado el crecimiento desde 2008, el crecimiento económico se está ahora enlenteciendo. Las últimas cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras organizaciones regionales confirman que las perspectivas de crecimiento a nivel mundial son cada vez peores. En el Resumen del *Informe sobre el trabajo en el mundo: Reparando el tejido económico y social* que acaba de publicar la OIT se confirman esas tendencias al recalcar que: «el tejido social se ha visto afectado por las crecientes o persistentes diferencias de las rentas de ricos y pobres. Si bien ha habido progresos en muchos países emergentes y en desarrollo, es necesario esforzarse más para consolidar las mejoras. Entretanto, las desigualdades de rentas se están ampliando en las economías avanzadas, en países de Europa Central y del Este y en varios países árabes».

Nos enfrentamos ahora a una crisis auténticamente mundial que obstaculizará aún más la labor de reducción de la pobreza y consolidación de un trabajo decente. La carrera de igualación a la baja que se está viviendo actualmente en varios países con respecto a los derechos de los trabajadores es una tendencia muy preocupante.

El Grupo de los Trabajadores estima que la función de la OIT es decisiva para revertir esa tendencia y lograr que el trabajo decente, los derechos y la justicia social, así como las correspondientes medidas de recuperación, ocupen un lugar prominente en las políticas económicas y sociales.

Tendré la oportunidad de seguir hablando de este tema el 12 de junio, cuando examinemos las propuestas formuladas en la Memoria del Director General sobre el papel de la OIT en el siglo XXI.

Pero ahora me referiré a otras cuestiones importantes incluidas en el programa de esta Conferencia, y a algunas de las prioridades de los trabajadores.

La discusión recurrente sobre el diálogo social con arreglo al seguimiento de la Declaración de 2008 de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa nos brinda la oportunidad de reafirmar la importancia fundamental del diálogo social en la promoción de la justicia social, unas relaciones de trabajo justas y un empleo decente.

Es a este respecto de fundamental importancia la ratificación y aplicación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y también del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), sin los cuales no se puede entablar ningún tipo de diálogo social significativo. Las conclusiones del debate tienen que reafirmar el papel de la OIT a fin de que sea más enérgica que en el pasado a la hora de combatir los graves ataques que sufrieron las negociaciones colectivas en varios países a raíz de las estrategias adoptadas para enfrentar la crisis.

Se debe asimismo transmitir un claro mensaje a fin de que, lejos de socavarlas, las instituciones del diálogo social se fortalezcan, especialmente en momentos de desaceleración económica.

Para parafrasear lo expresado por el Director General en su Memoria diré que la OIT tiene una obligación constitucional de promover la negociación colectiva. Nuestro Grupo opina, por lo tanto, que la Organización debería emprender un programa de trabajo integral de fomento de la negociación colectiva, que incluya la promoción de las normas pertinentes al respecto, el fortalecimiento de la base de conocimientos, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad. El debate deberá abordar asimismo el problema del crecimiento de las formas precarias de empleo, tanto en el sector privado como en el público, el cual socava la capacidad de los sindicatos para organizarse y negociar de manera colectiva. Debería también considerarse la formulación de estrategias destinadas a promover el respeto del derecho de sindicación y de la negociación colectiva en las zonas francas industriales y las cadenas mundiales de suministros.

El debate general sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes nos brinda la oportunidad de definir los desafíos que la degradación del medio ambiente plantea para el mundo del trabajo y la manera de consolidar la promoción del trabajo decente y un enfoque basado en los derechos como elementos esenciales de una transición justa a

un mundo del trabajo sostenible desde el punto de vista medioambiental.

En las conclusiones ha de recalcarse que los mandantes tripartitos de la OIT no quieren ser víctimas pasivas de la degradación medioambiental, sino que quieren impulsar el cambio para lograr un desarrollo sostenible. La transición hacia los empleos verdes trae consigo un enorme potencial de creación de empleo. Sin embargo, esa transformación no debe consistir únicamente en crear más empleos sino en lograr también que éstos sean de mayor calidad. Por consiguiente, las deliberaciones tendrían que permitir determinar qué normas permiten garantizar que los empleos verdes sean también trabajos decentes, y promover ese tipo de empleo.

Es importante destacar la opinión de nuestro Grupo en cuanto a que, en vista de la considerable transformación que el mundo del trabajo sufrirá debido a la ecologización de la economía, la OIT es la entidad más idónea para dar las orientaciones coherentes que necesitan sus mandantes estableciendo un instrumento en el que se garanticen unos mecanismos de transición justos. Entre las cuestiones que podrían tenerse en cuenta en tal instrumento se cuentan la inversión sostenible en trabajos verdes y decentes, la ecologización de la economía, el diálogo social, la diversificación económica, las medidas adoptadas en el lugar de trabajo, las cualificaciones, la formación y la seguridad social.

La discusión general sobre el empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico servirá para tratar los retos que plantea el cambio demográfico y sus repercusiones en el empleo y en la protección social. El aumento de la esperanza de vida y la participación cada vez mayor de la población de edad avanzada es una tendencia muy positiva. El envejecimiento no es un problema. Lo que sí constituye un problema es que millones de personas mueran prematuramente debido a las malas condiciones de trabajo o que no reciban una pensión de vejez o, de recibirla, esta sea insuficiente. Ampliar la seguridad social a todos desde su dimensión vertical y horizontal tiene que ser, por lo tanto, una prioridad, de conformidad con el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) y la Recomendación sobre los pisos de protección social (núm. 202). Será igualmente importante que en toda estrategia encaminada a abordar el tema del cambio demográfico se reconozca la acuciante necesidad de crear muchos más puestos de trabajo decentes y productivos en la economía. El hecho de que haya millones de jóvenes en todo el mundo que

están sin empleo o que padecen unas condiciones de trabajo precarias e informales demuestra la urgencia de incorporar a estos jóvenes en el mercado laboral y darles puestos de trabajo decentes y bien remunerados, lo cual, a su vez, contribuirá a financiar los sistemas de pensiones. La Comisión sobre el Nuevo Contexto Demográfico nos brinda asimismo por primera vez la oportunidad de debatir sobre la economía de la prestación de cuidados, que está en aumento. Para respetar la dignidad de quienes sufren necesidades y garantizar un trabajo decente para quienes prestan los cuidados es necesario adoptar políticas a múltiples niveles. Resultaría sin duda de gran utilidad para los Estados Miembros que la OIT brindara orientaciones de política a este respecto.

Por lo que respecta a la Comisión de Aplicación de Normas, confío en que los trabajadores y los empleadores seamos capaces de ponernos de acuerdo en una lista de casos y en que, este año, la Comisión podrá cumplir su mandato esencial de control del proceso de aplicación de las normas.

Este año se pedirá a la Conferencia que apruebe la propuesta de Programa y Presupuesto para 2014-2015. Tras el fructífero debate mantenido durante la reunión del Consejo de Administración del mes de marzo confío en que tal Programa y Presupuesto sea aprobado. Nuestro Grupo respalda las propuestas presentadas por el Director General, en las que se establece un programa de reforma ambicioso de modo que la OIT pueda desempeñar un papel fundamental a la hora de equilibrar la economía mundial en pro de un crecimiento sólido y sostenible y promover su cometido de lograr la justicia social. Para ello, se basará en el Programa de Trabajo Decente y en la Declaración sobre la Justicia Social y, al mismo tiempo, determinará el número limitado de esferas de fundamental importancia en donde se promoverá la colaboración entre los sectores y las regiones con miras a mejorar la repercusión de la labor de la OIT, consolidar las competencias y, en algunos ámbitos decisivos de su mandato, dejar de trabajar como hasta ahora en compartimientos estancos.

Para finalizar deseo señalar que el Grupo de los Trabajadores espera poder dialogar con los gobiernos y con los empleadores en las semanas venideras para abordar los importantes temas que figuran en el orden del día de la Conferencia de este año. Les deseo a todos una fructífera Conferencia y hago votos ambiciosos para la obtención de resultados.

(Se levanta la sesión a las 12.15 horas.)

ÍNDICE

	<i>Página</i>
<i>Primera sesión</i>	
Apertura de la reunión.....	1
Elección del Presidente de la Conferencia	1
Discurso del Presidente	1
Composición de la Comisión de Verificación de Poderes	2
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.....	3
Designación de las Mesas de los Grupos	3
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	3
Composición de la Comisión de Proposiciones	3
Nuevo punto del orden del día	4
Propuestas relativas a la publicación de las <i>Actas Provisionales</i> en la 102. ^a reunión de la Conferencia.....	4
Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo	5
<i>Segunda sesión</i>	
Suspensión de algunas Disposiciones del Reglamento de la Conferencia	6
Delegación de poderes a la Mesa de la Conferencia	6
Presentación de la Memoria del Director General	6
Presentación del Informe del Presidente del Consejo de Administración.....	9
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.....	11

.....
• Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.
.....